

No obstante lo anterior, se establece que el Plan de Formación es un instrumento «vivo», al que se podrán modificar sus contenidos si las circunstancias así lo determinasen.

Artículo 37.º Igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres.

Las partes firmantes del presente Convenio se comprometen a seguir garantizando el derecho fundamental a la igualdad de trato y oportunidades en la empresa. Por ello, acuerdan los siguientes objetivos generales:

Mantener y promover la defensa y aplicación efectiva del principio de igualdad entre hombres y mujeres.

Detectar, prevenir y, en su caso, eliminar toda discriminación, directa o indirecta por razón de sexo, las derivadas de la maternidad, la asunción de obligaciones familiares y el estado civil.

Mantener la representación equilibrada de la mujer en el ámbito de la empresa y las posibilidades de acceso de la mujer a puestos de responsabilidad.

Continuar con el estudio e implantación de medidas que favorezcan la conciliación de la vida laboral con la vida familiar y personal de los trabajadores.

Ambas partes se comprometen, igualmente, a realizar un seguimiento tendente al logro y mantenimiento de dichos objetivos.

Disposicion adicional.

Ambas partes acuerdan el adelanto de la aplicación del clausulado del presente Convenio Colectivo al día 1 de octubre de 2008, así como los efectos económicos derivados del mismo.

Disposición final primera.

En todo lo no previsto en el presente Convenio se estará a lo dispuesto en el R.D. Legislativo 1/95 de 24 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, la Ley Orgánica de Libertad Sindical, y las demás disposiciones de aplicación.

Disposicion final segunda.

Las partes firmantes del presente Convenio son la Representación Empresarial y la Representación Social de los Trabajadores.

ANEXO 1

Relación de puestos de trabajo a efectos del artículo 18 del Convenio

Puesto	Puesto	Puesto	Puesto
Administrativo postventa.	Esmaltador.	Montador componentes chapa.	Responsable sistemas información.
Ajustador componentes carrocería.	Instalador aire acondicionado.	Montador componentes poliéster.	Secretaria dirección.
Alineador carrocerías.	Instalador barras.	Montador estructuras.	Sellador.
Aplicador poliéster.	Instalador bastidores.	Montador chasis.	Soldador fcaw.
Armador estructuras en banco.	Instalador calefacción.	Montador conexiones interiores.	Soldador mig.
Armador estructuras en carrocería.	Operador contact center.	Montador de puertas.	Soldador oaw.
Armador puertas.	Operador call center.	Montador parabrisas.	Soldador paw.
Asesor técnico comercial.	Instalador sistemas eléctricos.	Montador ventanas.	Soldador rp.
Auxiliar jefe de equipo.	Instalador calefacción edificios.	Panelador interior y maleteros.	Soldador rsew.

Puesto	Puesto	Puesto	Puesto
Butaquero.	Instalador aire acondicionado edificios.	Panelador exterior.	Soldador saw.
Carpintero.	Jardinero.	Plegador chapa.	Soldador smaw.
Cerrajero.	Pintor edificios.	Preparador componentes poliéster.	Soldador tb.
Comercial.	Electricista edificios.	Preparador carrocería.	Soldador tig.
Comercial-ventas.	Conductor ligeros.	Preparador componentes.	Soldador ts.
Cortador bastidores/furgones.	Conductor pesados.	Preparador de pisos.	Taladrador.
Cortador chapa.	Conductor autobuses.	Producción se.	Técnico.
Cortador perfilera hierro.	Fontanero.	Prototipador.	Técnico administración.
Cortador oxicorte.	Tapicero.	Proyector protección anticorrosiva.	Técnico rr.hh.
Cortador plasma.	Informático.	Recepcionista.	Técnico calidad.
Tapicero.	Auxiliar administrativo compras.	Responsable producción ec.	Técnico compras.
Curvador perfilera hierro.	Auxiliar administrativo comercial.	Responsable producción mpr.	Técnico formación.
Desmontador componentes.	Auxiliar administrativo ventas.	Responsable administración.	Técnico homologaciones.
Diseñador.	Auxiliar administrativo rrhh.	Responsable calidad.	Técnico postventa.
Electricista interiores.	Limpiador planta.	Responsable comercial.	Técnico procesos.
Electricista exteriores.	Limpiador/sellador.	Responsable comercial nacional.	Verificador.
Encargado chapa.	Mecánico.	Responsable compras.	Vigilante/portero.
Encargado mecánica.	Modelista.	Responsable postventa.	Telefonista.
Ensamblador interiores.			Vigilante/portero.

ANEXO 2

Tablas salariales año 2009

Personal diario

Categorías profesionales	Euros/día	Prima de puesto euros/día laborable					
	Salario Convenio	Escalas					
		A	B	C	D	E	F
Personal obrero de oficio:							
Oficial de 1. ^a	35,000	5,000					
Oficial de 2. ^a	33,000	2,300	4,600				
Oficial de 3. ^a	32,000	2,200	3,500	4,000			
Conductor	32,000	3,500	4,000	5,600	8,000		
Carretillero	30,000	1,500	2,250	3,500	4,300	4,500	
Especialista	30,000	1,000	1,500	2,250	3,500	4,300	4,500
Peón	22,000	4,500	5,500	6,500	8,000	9,500	11,000
Técnicos titulados:							
Titulado Superior	35,000	6,000	13,500				
Titulado Medio	33,000	6,000	13,500				
Mandos intermedios:							
Jefe de Servicio	35,000	12,000					
Jefe de Turno	33,000	6,000	13,500				
Encargado	33,000	4,000	8,500	12,000			
Organización del trabajo y administrativos:							
Jefe de 1. ^a	35,000	12,000					
Jefe de 2. ^a	33,000	6,000	13,500				

Categorías profesionales	Euros/día	Prima de puesto euros/día laborable					
	Salario Convenio	Escalas					
		A	B	C	D	E	F
Técnico de 1. ^a	35,000	5,000					
Técnico de 2. ^a	33,000	2,300	4,600				
Técnico de 3. ^a	32,000	2,200	3,500	4,000			
Auxiliar	30,000	1,000	1,500	2,250	3,500		
Telefonista	22,000	4,500	5,500	6,500	8,000	9,500	
Personal subalterno:							
Almacenero	30,000	1,000	1,500	2,250	3,500		
Mozo de Almacén	22,000	4,500	5,500	6,500	8,000	9,500	

ANEXO 3
Tablas salariales año 2009
Personal mensual

Categorías profesionales	Euros/mes	Prima de puesto euros/mes (12 pagas)					
	Salario convenio	Escalas					
		A	B	C	D	E	F
Personal obrero de oficio:							
Oficial de 1. ^a	1.064,583	94,167					
Oficial de 2. ^a	1.003,750	43,317	86,633				
Oficial de 3. ^a	973,333	41,433	65,917	75,333			
Conductor	973,333	65,917	75,333	105,467	150,667		
Carretillero	912,500	28,250	42,375	65,917	80,983	84,750	
Especialista	912,500	18,833	28,250	42,375	65,917	80,983	84,750
Peón	669,167	84,750	103,583	122,417	150,667	178,917	207,167
Tecnicos titulados:							
Titulado Superior	1.064,583	113,000	254,250				
Titulado Medio	1.003,750	113,000	254,250				
Mandos intermedios:							
Jefe de Servicio	1.064,583	226,000					
Jefe de Turno	1.003,750	113,000	254,250				
Encargado	1.003,750	75,333	160,083	226,000			
Organización del trabajo y administrativos:							
Jefe de 1. ^a	1.064,583	226,000					
Jefe de 2. ^a	1.003,750	113,000	254,250				
Técnico de 1. ^a	1.064,583	94,167					
Técnico de 2. ^a	1.003,750	43,317	86,633				
Técnico de 3. ^a	973,333	41,433	65,917	75,333			
Auxiliar	912,500	18,833	28,250	42,375	65,917		
Telefonista	669,167	84,750	103,583	122,417	150,667	178,917	
Personal subalterno:							
Almacenero	912,500	18,833	28,250	42,375	65,917		
Mozo de Almacén	669,167	84,750	103,583	122,417	150,667	178,917	